

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

ÁREA DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Exp.: ECON/000239/2023

COMUNICACIÓN DE DEFECTOS Y OMISIONES SUBSANABLES DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE

TÍTULO DEL CONTRATO: **GESTIÓN DE NOMBRES DE DOMINIO**

La Mesa de Contratación de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo previsto en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ha acordado en la reunión del día 30 de julio de 2024, convocada para el estudio de la documentación previa a la adjudicación presentada en el expediente de referencia, requerir a la empresa que se indica a continuación para que procedan a la subsanación de los siguientes defectos y omisiones observados en la documentación presentada.

ENTORNO DIGITAL S.A.

Acreditación de la Solvencia económica y financiera:

Deberá aportar certificado emitido por el Registro Mercantil, tras el examen y calificación de las cuentas anuales depositadas.

En consecuencia, se concede de plazo hasta las **23:59 horas del 3 de agosto de 2024** para que proceda a la subsanación de los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida por medios electrónicos, accediendo a la página de "**Gestiones y trámites**" del sitio web de la Comunidad de Madrid (**<https://www.comunidad.madrid/servicios/administracion-digital-punto-acceso-general>**)

Registro Electrónico – Aportación de Documentos a expedientes, dirigido a:

Destinatario: Área de Gestión de la Contratación de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid.

LA SECRETARIA DE LA MESA

Firmado digitalmente por: BERMEJO FERNANDEZ CARMEN MARIA
Fecha: 2024.07.30 19:39

Fdo.: Carmen Bermejo Fernández